

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****2190** *TRENDIVE, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículos 319 LSC y 14 LME, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de "Trendive, S.A.", celebrada sin necesidad de previa convocatoria el día el 28 de febrero de 2017, decidió por unanimidad transformar la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada, pasando a denominarse "Trendive, S.L.", con aprobación de nuevos estatutos sociales y del balance de fecha 28 de febrero de 2017 y previamente, en ese mismo acto, reducir el capital social con la finalidad de condonar dividendos pasivos no satisfechos, mediante la reducción del nominal de cada una de las participaciones sociales (anteriormente acciones) que pasan de 1 euro a 0,5 euros de valor nominal cada una de ellas, dejando el capital social fijado en 30.000 euros y modificando en consecuencia el artículo 5º de los estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, de conformidad con los artículos 334 a 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

La Coruña, 28 de febrero de 2017.- El Administrador Único, Manuel García Gómez.

ID: A170027233-1